

- Modelo de alta de terceros debidamente cumplimentado y firmado por los comuneros del siguiente número de cuenta que indican en la solicitud 2099/0129/17/007002655 (se adjunta modelo). En dicha alta se debe indicar el nombre del empleado de banca al lado de la firma de éste y sello de la entidad bancaria.

- Copia compulsada de las escrituras de constitución de la sociedad, D.N.I. de María Remedios Valencia Andrade y poder de representación legal del mismo.

- Memoria detallada del proyecto de inversión, acompañada de facturas proformas desglosadas emitidas por la consultora.

Nota: En caso de superar el importe de 12.000,00 euros (sin I.V.A.) deberán presentar tres ofertas de distintas consultoras del proyecto a realizar con facturas proforma, justificando la opción elegida.

- Documento pyme debidamente cumplimentado y firmado (se adjunta modelo).

- Declaración responsable de requisitos para obtener la condición de beneficiario de las subvenciones solicitadas, cumplimentado, firmado y sellado (se adjunta modelo).

- Nueva instancia de solicitud debidamente cumplimentada en todos sus apartados, firmada y sellada.

Se deberá indicar si se han solicitado otras ayudas oficiales para el mismo proyecto, en cuyo caso deberán presentar copia de la solicitud sellada y/o de la resolución de concesión. En caso contrario deberán indicarlo por escrito.

Lo que se le comunica para que en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presenten toda la documentación solicitada; indicándosele que si así no lo hiciera se le tendrá desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

El Jefe de Sección de Activación Empresarial. Fdo.: Fernando García Brajones”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 7 de junio de 2006. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 8 de junio de 2006 de resolución recaída en el expediente ID-99-0026-1, del que es titular la empresa “Cinedigital, S.A.”.

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado del trámite de audiencia otorgado en el expediente ID-99-0026-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el trámite de audiencia de fecha 10 de diciembre de 2005, del siguiente tenor:

“...se le comunica que con fecha arriba indicada (10-02-2006) se inicia en esta Dirección General el procedimiento correspondiente para solicitar el reintegro total de las cantidades percibidas, que ascienden a un total de 146.045,94 euros, en base a lo dispuesto en el artículo 21 del citado Decreto 119/1997, así como en el artículo 37.1 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que hagan las alegaciones y presenten los documentos que estimen pertinentes dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente de la recepción de este escrito.

El Jefe de Servicio de Promoción Industrial. Fdo.: Luis Zamorano Martínez”.

El texto íntegro de la notificación se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1.ª planta, en Mérida.

Mérida, a 8 de junio de 2006. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMBRANO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 16 de junio de 2006 por el que se convoca a pública licitación, mediante el sistema de concurso abierto por tramitación ordinaria, la contratación del suministro de “Adquisición de un equipo de ensayos de contadores de electricidad para el laboratorio de verificación de la Junta de Extremadura en Mérida”. Expte.: S-026/11/06.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Economía y Trabajo.